



NIT: 891.855.130-



No. 202510130042091  
 Fecha Radicado: 24-SEP-2025 10:00  
 Destino: ANGELA ANDREA MARTINEZ CEPEDA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CIUDAD DEL SOL. PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**RESOLUCIÓN No. 2288 Fecha: 11-09-2025**  
**LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS**

Contribuyente:	ANGELA ANDREA MARTINEZ CEPEDA , KAREN DAYANA SIERRA MARTINEZ, DANYA ESTEFANIA SIERRA MARTINEZ, LUIS ALEJANDRO MENDOZA MARTINEZ, CATALINA VALDERRAMA MARTINEZ, CAROL VALENTIN AMORTEQUI MARTINEZ
Nit – Cc:	46385315, 0, 0, 0, 0, 0
Predio Numero	01020000001300200000000000 (010200130020000)
Dirección Del Inmueble	C 7A 10 97
Dirección De Cobro	C 7A 10 97
Matricula inmobiliaria	095-14323

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor ANGELA ANDREA MARTINEZ CEPEDA identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 46385315, KAREN DAYANA SIERRA MARTINEZ identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 0, DANYA ESTEFANIA SIERRA MARTINEZ identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 0, LUIS ALEJANDRO MENDOZA MARTINEZ identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 0, CATALINA VALDERRAMA MARTINEZ identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 0, CAROL VALENTIN AMORTEQUI MARTINEZ identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 0; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01020000001300200000000000 (010200130020000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-14323, registra dirección C 7A 10 97 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 01020000001300200000000000 (010200130020000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2022 a 2025, se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 552 de 2022 para las vigencias 2020 a 2022 y proceso coactivo No. 128 de 2023; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2023 a 2025.

- Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago.
- Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

**Sogamoso**  
CITUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2023 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01020000001300200000000000 (010200130020000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-14323 y dirección C 7A 10 97 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200000013002000000000	46.385.315	202249919	0	114	204						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 7A 10 97							
ANGELA ANDREA MARTINEZ CEPEDA		2023 a 2025	Avaluado	\$ 113.341,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria	095-14323	11/04/2025	2021	11/09/2022	\$ 6,241,716						
Año	Saldo Inv.	Avaluado	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aportes	Seb. Bombero	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2023	0.007	105.291.000	737.037	474.831	0	0	14.741	0	0	14.741	1.236.609
2024	0.007	110.040.000	770.280	226.925	0	0	15.406	0	0	15.406	1.012.611
2025	0.007	113.341.000	793.387	35.882	0	0	15.868	0	0	15.868	845.137
		TOTALES	2.300.704	737.638	0	0	46.015	0	0	46.015	3.084.357

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 120 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería - El documento que componen el presente envío fue certificado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

Dada en Sogamoso, a los once (11) día del mes de septiembre del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentado a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 12-120, efectúe el pago.

RESOLUCION 2288 del 11 de Septiembre 2025

No. 2273024166

Tipo # Fallos # Anexos

Notificación  Resolución de Impuestos de la  12 personas diligencias varias

Otros Documentos  Ley 1430



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 11045.

Fecha: 30 / 9 / 2025 11 : 33

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No.

2233366909

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono: email:  
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1 2 3

Desconocido

2

Rehusado

3

No responde

No reclamado

Dirección errada

Otro (Indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

1

1

1

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):



GUIA No. 2233366909

FECHA Y HORA DE ENTREGA

1 1 1

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

SOX  
73

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA F.P.: CREDITO  
NORMAL M.T.: TERRESTRE

DESTINATARIO  
CARRERA 11 N 15 - 13

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531

País: COLOMBIA

email:

D.I./NIT: 891855130

Cód. Postal:

Dice Contener: 2273024166

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Nota: El número de Transacción, Llamada No. 828 de Marzo 5/2001, MARTE, Llamada No. 1776 de Sept. 27/2010.

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110046

CODIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto. BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	-----------------

Desconocido  
Revisado  
No res. de  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

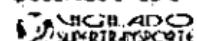
RECIBIDA CONFORMIDAD AL NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y DÍA

GUIA No. 2273024166



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consangüinidad

Fecha: 24 / 9 / 2025 16 : 18

Fecha Prog. Entrega: 25 / 9 / 2025



GUIA No. 2273024166

		AVISOS JUDICIALES		PZ:	1
DESTINATARIO	SOX	C.I.D.A.P.	SOGAMOSO		
	73	BOYACA	CREDITO		
	SD2	NORMAL	M.T.	TERRESTRE	
	C7A 10:97				
Nombre ANGELA ANDREA MARTINEZ CEPEDA		D.I./NIT: 46385315		Cód. Postal: 152211008	
Teléfono: 3106729531		País: COLOMBIA		email: Dato no suministrado por el cliente	

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2288-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9.900.00 No. Sobreporte:

Quien Entregó:

VERIFICACIÓN DE ENTREGA  
ESTA GUÍA DE ENTREGA FUE RECIBIDA EN BUENAS CONDICIONES  
EN LA FECHA INDICADA EN EL NÚMERO DE GUÍA.

GESTIÓN JUDICIAL

DOI-B-GL-10M-F-68-V4

NIT 860512330-3

Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL

0080915

## Información Envío

No. de Guía Envío	2273024166	Fecha de Envío	24	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	ANGELA ANDREA MARTINEZ CEPEDA		
	Dirección	C 7A 10 97	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE TRASLADO

Observaciones	INMUEBLE DESOCUPADO
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		30	9	2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()	
-----------	--

## Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Diá	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.30 11:34:03 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	30	9	2025	11	34	2233366909

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2